



MINISTERIO DE TRABAJO
"Año de la Innovación y la Competitividad"



Acta Administrativa No.04-TRABAJO-CCC-LPN-2019-0003.-
Referencia: No. TRABAJO-CCC- LPN -2019-0003.-

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS-----

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), en la Dirección Jurídica, ubicado en el segundo (2do) nivel del Edificio que aloja la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Jiménez Moya esquina República del Líbano, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sector La Feria; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), señores: **Licda. Mari Norki Ozuna**, Viceministra, quien lo Preside, representada por el **Ing. Roque Encarnación**; **Lic. Juan José Estrella Muñoz**, Director Financiero, Miembro; **Dr. César Montás Abreú**, Director Legal, Miembro-Asesor Legal; **Lic. Emiliano Burgos**, quien representa al **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro; **Dra. Patria Minerva De La Rosa de Cotes**, Responsable de Acceso a la Información, Miembro; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidente del Comité.

La Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Licda. Mari Norki Ozuna**, representada por el **Ing. Roque Encarnación**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Conocer, verificar, y evaluar, las ofertas económicas contentivas del "Sobre B", de los oferentes habilitados del proceso de referencia **TRABAJO-CCC-LPN-2019-0003**, correspondiente a la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**".
2. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación de las ofertas técnicas y el Informe de Evaluación Financiera de las ofertas económica, que

elaboraron los peritos, en calidad de perito técnico **Lic. Leovigildo Gómez**, Director de Tecnología y el señor **Geremías Matos Hilario**, Encargado de Operaciones, y en calidad de Perito Financiero el **Lic. Ramón Antonio Arias Ulloa**, Peritos designados al efecto, en ocasión al procedimiento de Licitación Pública Nacional **TRABAJO-CCC-LPN-2019-0003** correspondiente a la Adquisición de Equipos Informáticos.

3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la Adjudicación y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.
4. Emitir la(s) Resolución(es) correspondiente(s).-

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Licitación Pública Nacional;-

VISTA: La Resolución PNP-01-2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019, la cual consigna para la compra de Bienes mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional el umbral desde RD\$4, 042,226.00 en adelante.

VISTA: La comunicación de requerimiento de Compra de equipos que se detallan en la ficha técnica, para suplir las necesidades de equipos informáticos de esta institución, realizada por el Lic. Leovigildo Gómez a la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compras, vía la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa. Anexo a esta comunicación; Fichas Técnicas.

VISTA: La Ficha Técnica de especificaciones para la Adquisición de Equipos Informáticos para el Ministerio de Trabajo.

VISTO: El Estudio Económico de fecha 25 de febrero de 2019, para la Adquisición de Equipos Informáticos para el Ministerio de Trabajo, elaborado por la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compra y Contrataciones.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria modificado, de fecha 18 de marzo del año 2019 (Número de Documento EG15529258652306VDcl), (Número de Preventivo 2019.0209.01.0001.864-Versión 1) expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON NUEVE CENTAVOS (RD\$ 7,505,032.09)**; de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria modificado, de fecha 19 de marzo del año 2019 (Número de Documento EG1552925268972anltl), (Número de Preventivo 2019.0209.01.0001.857-Versión 1) expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (RD\$ 3,847,570.91)**; de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;

VISTA: La comunicación s/n de fecha 19 de marzo de 2019, mediante la cual la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa, vía: Licda. Gladys Sofía Azcona, Directora del Gabinete Ministerial, solicita al Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo, la autorización para iniciar los pasos de lugar para la compra de equipos informáticos para este Ministerio de Trabajo.

VISTA: La comunicación s/n de fecha 19 de marzo de 2019, mediante la cual el Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo, aprueba a la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa, la solicitud de autorización realizada por esta última a fin de iniciar los pasos de lugar para la compra de equipos informáticos de este Ministerio de Trabajo.

VISTO: El cronograma de pago y suministros para la adquisición de equipos informáticos para este Ministerio de Trabajo, firmado y sellado por el Lic. Juan José Estrella, Director Financiero.

VISTA: La comunicación s/n de fecha 22 de marzo de 2019, mediante el cual la Licda. Ana Virginia Solano, Directora Administrativa, solicita al Director Legal del Ministerio de Trabajo, elaborar el Dictamen Jurídico del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO"**, elaborado por dicho Departamento de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y del Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas;

VISTO: El Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO"**, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio;

VISTO: El Dictamen Jurídico elaborado por el Director Legal de este Ministerio, Dr. César Montás Abreú, respecto al Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas, precitado, de fecha 09 de abril de 2019, el cual establece lo siguiente: **"MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de selección correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO", declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificado por la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigentes."**;

VISTA: El **Acta Administrativa No. 01- TRABAJO-CCC-LPN-2019-0003**, de fecha 12 de abril de 2019, de este Comité de Compra y Contrataciones, que aprueba el inicio de selección de licitación pública nacional correspondiente a **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ESTE MINISTERIO”**, aprueba el Pliego de Condiciones Específicas, designa los peritos e instruye al Departamento de Compras dar inicio al proceso;

VISTAS: Las publicaciones de la Convocatoria o Llamado a participar para la Licitación Pública Nacional No. **TRABAJO-CCC-LPN-2019-0003**, en los periódicos El Caribe y Listín Diario, realizadas durante dos (2) días consecutivos en fecha 1 y 2 de mayo de 2019, debidamente certificadas y registradas;

VISTO: El Registro de los Participantes en los actos público de recepción “Sobres A y B” y apertura del “Sobres A” contentivos de las ofertas técnicas y económicas, de fecha 12 de junio de 2019;

VISTAS: Las documentaciones depositadas en los Sobres marcados con las letras “A” y “B” por las oferentes interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional de que se trata, en acto público celebrado en fecha 12 de junio de 2019, a saber: **GRUPO CAMG, S.R.L., SIMPAPEL, S.R.L., COMPU-OFFICE, S.R.L., DIGIWORLD, S.R.L., INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, S.R.L., SISTEMAS & TECNOLOGÍA, S.R.L., SISTEC, UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L., IQTEK SOLUTIONS S.R.L., OMEGA TECH S.A., CECOMSA, S.R.L., K SUPPLIES, S.R.L., OFFITEK, S.R.L.**

VISTO: Los Informes Preliminares de los documentos de acreditación depositados por los oferentes, de fechas 17, 18, y 21 de junio de 2019, elaborado por los peritos, en calidad de Perito Técnico al **Lic. Leovigildo Gómez**, Director de Tecnología y el señor **Geremías Matos Hilario**, Encargado de Operaciones, en calidad de Perito Financiero el **Lic. Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad y en calidad de Perito Legal al **Lic. Librado Emilio Peña Méndez**, Abogado, Dirección Legal.

VISTA: El **Acta Administrativa No.02- TRABAJO-CCC-LPN-2019-0003**, de fecha 21 de junio de 2019, de este Comité de Compra y Contrataciones, que aprueba los informes preliminares del procedimiento de selección de Licitación Pública Nacional correspondiente a la Adquisición de Informáticos.

VISTA: La notificación de los errores u omisiones realizada a las oferentes **GRUPO CAMG, S.R.L., INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, S.R.L., SISTEMAS & TECNOLOGÍA, S.R.L., SISTEC, UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L., OMEGA TECH S.A., S.R.L., S.R.L., OFFITEK, S.R.L.**, realizada vía correo electrónico, en fecha 24 de junio de 2019.

VISTAS: Las documentaciones de subsanación depositadas por las oferentes, en acto público celebrado en fecha 25 de marzo de 2019, a saber: **GRUPO CAMG, S.R.L., INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, S.R.L., SISTEMAS & TECNOLOGÍA, S.R.L., SISTEC, UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L., OMEGA TECH S.A., S.R.L.**

VISTO: El Informe Definitivo Legal, elaborado por el **Lic. Librado Emilio Peña Méndez**, Abogado, Dirección Legal, en calidad de Perito Legal.

VISTA: Comunicación de fecha 25 de junio de 2019, dirigida al Lic. Leovigildo Gómez, Director de Tecnología, solicitando la revisión de la Oferta Técnica de la Oferente **K Supplies, S.R.L.**, y comunicación enviada por esta oferente en respuesta a la notificación de inhabilitación (dentro del plazo establecido por el cronograma de la notificación de los errores subsanables), elaborada por la Lcda. Mari Norki Ozuna, Viceministra y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones.

VISTO: Comunicación de fecha 28 de junio de 2019, dirigida a la Lcda. Mari Norki Ozuna, Viceministra y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones del Lic. Leovigildo Gómez, Director de Tecnología, en respuesta a la solicitud realizada en fecha 25 de junio de 2019.

VISTA: La notificación de inhabilitación a la oferente, de fecha 28 de junio de 2019, a saber: **GRUPO CAMG, S.R.L.**, y **OFFITEK, S.R.L.**

VISTAS: Las notificaciones de habilitación a las oferentes, de fecha 28 de junio de 2019, a saber: **INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, S.R.L.**, **SISTEMAS & TECNOLOGÍA, S.R.L.**, **SISTEC, UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L.**, **OMEGA TECH S.A., S.R.L.**,

VISTA: La Oferta Económica de **CECOMSA, S.R.L.**, por un monto ascendente a ocho millones setecientos treinta y tres mil novecientos siete pesos con ochenta y ocho centavos (**RD\$8,733,907.88.**).

VISTA: La Garantía de Seriedad de la Oferta **CECOMSA, S.R.L.**, mediante la Fianza No. FIAN-11675 emitida por Sura Seguros a favor del Ministerio de Trabajo, con un valor de ciento cuarenta mil pesos con cero centavos (**RD\$140,000.00**); con una efectividad a el día once (11) de junio del año dos mil diecinueve (2019) hasta el día treinta (30) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La Oferta Económica de **OMEGA TECH, S.A.**, por un monto ascendente a nueve millones ciento veintiocho mil setenta pesos con cuarenta y siete centavos (**RD\$9,128,070.47**).

VISTA: La Garantía de Seriedad de la Oferta **OMEGA TECH, S.A.**, mediante la Póliza No.1-1101-9939 emitida por APS Seguros a favor del Ministerio de Trabajo, con un valor de ciento cincuenta mil pesos dominicanos con cero centavos (**RD\$150,000.00**); con efectividad desde el doce (12) de junio del año dos mil diecinueve (2019) hasta el día treinta (30) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La Oferta Económica de **UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L.**, por un monto ascendente a nueve millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta y dos pesos con cero centavos (**RD\$9,252,962.00**);

VISTA: La Garantía de Seriedad de la Oferta **UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L.**, mediante la Póliza No. 1-2-710-0097052 emitida por La Colonial de Seguros a favor del Ministerio de Trabajo, con un valor de ciento diez mil pesos con cero centavos (**RD\$110,000.00**); con una efectividad desde el día doce (12) de junio del año dos mil diecinueve (2019) hasta el día doce (12) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La Oferta Económica de **SISTEMAS & TECNOLOGÍA, S.R.L.**, **SISTEC**, es por un monto ascendente a un millón doscientos siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos con cincuenta y seis centavos (**RD\$1,207,584.56**).

VISTA: La Garantía de Seriedad de la Oferta **SISTEMAS & TECNOLOGÍA, S.R.L., SISTEC**, mediante la Póliza No. FIAN-11672 emitida por Sura Seguros a favor del Ministerio de Trabajo, con un valor de quince mil pesos dominicanos con cero centavos (**RD\$15,000.00**); con una efectividad a desde el día doce (12) de junio del año dos mil diecinueve (2019) hasta el día doce (12) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La Oferta Económica de **INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, S.R.L.**, es por un monto ascendente a diez millones novecientos noventa y nueve mil setecientos setenta y un pesos con veinte centavos (**RD\$10,999,771.20**).

VISTA: La Garantía de Seriedad de la Oferta **INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, S.R.L.**, mediante la Fianza No. 1-Fc-48555 emitida por Dominicana Compañía de Seguros a favor del Ministerio de Trabajo, con un valor de ciento quince mil quinientos cincuenta y seis pesos con sesenta y seis centavos (**RD\$115,506.66**); con una efectividad desde el día siete (07) de junio del año dos mil diecinueve (2019) hasta el día siete (07) de junio del año dos mil veinte (2020).

VISTA: La Oferta Económica de **DIGIWORLD, S.R.L.**, es por un monto ascendente a diez millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y un pesos con doce centavos (**RD\$10,446,491.12**).

VISTA: La Garantía de Seriedad de la Oferta **DIGIWORLD, S.R.L.**, mediante la Fianza No. 2-2-704-0112047 emitida por Seguros Reservas, S.A., a favor del Ministerio de Trabajo, con un valor de ciento diez mil pesos dominicanos con cero centavos (**RD\$110,000.00**); con una efectividad a desde el día doce (12) de junio del año dos mil diecinueve (2019) hasta el día quince (15) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La Oferta Económica de **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, por un monto ascendente a nueve millones setecientos ochenta y ocho mil trescientos catorce pesos con veinticinco centavos (**RD\$9,788,314.25**).

VISTA: La Garantía de Seriedad de la Oferta **COMPU-OFFICE, S.R.L.**, mediante la Fianza No. FIZ-05857 emitida por Patria Seguros, S.A., a favor del Ministerio de Trabajo, con un valor de ciento veinticinco mil pesos con cero centavos (**RD\$125,000.00**); con una efectividad desde el día doce (12) de junio del año dos mil diecinueve (2019) hasta el día doce (12) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La Oferta Económica de **SIMPAPEL, S.R.L.**, por un monto ascendente a diez millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos noventa pesos con noventa y siete centavos (**RD\$10,295,890.97**).

VISTA: La Garantía de Seriedad de la Oferta **SIMPAPEL, S.R.L.**, mediante la Fianza No. 071-0004073 emitida por PEPÍN Seguros a favor del Ministerio de Trabajo, con un valor ciento seis mil trescientos cincuenta pesos dominicanos con cero centavos (**RD\$106,350.00**); con una efectividad a desde el día doce (12) de junio del año dos mil diecinueve (2019) hasta el día quince (15) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

VISTOS: Los informes de Evaluación de los Sobres "B" contentivo de las Ofertas Económicas de los oferentes habilitados, elaborados por el **Lic. Leovigildo Gómez**, Director de Tecnología,) y **Geremias Matos Hilario**, Encargado de Operaciones, en calidad de perito técnico, y **Lic. Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad, en calidad de perito financiero.

CONSIDERANDO: Que la Resolución PNP-01-2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019, la cual consigna para la compra de Bienes mediante la modalidad de Comparación de Precio el umbral desde cuatro millones cuarenta y dos mil doscientos veintiséis pesos con cero centavos (**RD\$4, 042,226.00**) en adelante.

CONSIDERANDO: Que el Informe definitivo de Evaluación de ofertas técnicas elaborado por los peritos técnicos designado al efecto, indica que las oferentes **SIMPAPEL, S.R.L., COMPU-OFFICE, S.R.L., DIGIWORLD, S.R.L., INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, S.R.L., SISTEMAS & TECNOLOGÍA, S.R.L., SISTEC, UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L., OMEGA TECH S.A., CECOMSA, S.R.L.**, si cumple, con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones establecidos para los Oferentes correspondiente al presente proceso, en el punto 4.1, expresa lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual con el Estado Dominicano; se tendrán en cuenta **los factores económicos y técnicos más favorables**.

CONSIDERANDO: Que los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos en el pliego de condiciones a los Oferentes correspondiente al presente proceso, en el punto 3.4, expresa lo siguiente: Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**": **Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. **Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones procedió a realizar un análisis de las propuestas técnicas y económicas donde decidió la adjudicación mediante Ítem, para obtener el mejor **precio y calidad**.

CONSIDERANDO: Que la Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta **el precio, la calidad**, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que el Informe definitivo de Evaluación de ofertas técnicas elaborado por los peritos técnicos designado al efecto, indica que las oferentes: **SIMPAPEL, S.R.L., COMPU-OFFICE, S.R.L., DIGIWORLD, S.R.L., INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, S.R.L., SISTEMAS & TECNOLOGÍA, S.R.L., SISTEC, UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L., OMEGA TECH S.A., CECOMSA, S.R.L.**, si cumple, con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el Informe definitivo de Evaluación de ofertas técnicas y financiero elaborado por los peritos técnicos designado al efecto, indica que las oferentes **CECOMSA, S.R.L., DIGIWORLD, S.R.L., COMPU-OFFICE, S.R.L., UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L.**, Se ajustan y cumplen con las necesidades y requerimientos establecidos en el pliego de condiciones correspondiente al presente proceso Ministerio de Trabajo, de acuerdo al Informe de Evaluación Económica Sobre (B) contentivo de la oferta económica, elaborado por los Peritos Técnicos designados al efecto.

CONSIDERANDO: Que las oferentes calificadas según los informes técnico y financiero fue **CECOMSA, S.R.L., con el ítem A. COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO A, cantidad 120. Con el ítem B. COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO B. cantidad 40, con el ítem C. COMPUTADOR PORTATIL TIPO A. cantidad 30.** Se ajusta y cumple con las necesidades y requerimientos establecidos en el pliego de condiciones correspondiente al presente proceso Ministerio de Trabajo, de acuerdo al Informe de Evaluación Técnica Sobre (B) contentivo de la oferta económica, y el informe de Evaluación Técnica Sobre (A), elaborado por los Peritos Técnicos designados al efecto, obtener el mejor **precio y calidad.**

CONSIDERANDO: Que la oferente clasificada según los informes técnico y financiero fue **DIGIWORLD, S.R.L., con el ítem D. COMPUTADOR PORTATIL TIPO B. Cantidad 6.** Se ajusta y cumple con las necesidades y requerimientos establecidos en el pliego de condiciones correspondiente al presente proceso Ministerio de Trabajo, de acuerdo al Informe de Evaluación Técnica Sobre (B) contentivo de la oferta económica, elaborado por los Peritos Técnicos designados al efecto, obtener el mejor **precio y calidad.**

CONSIDERANDO: Que la oferente clasificada según los informes técnico y financiero fue **COMPU-OFFICE, S.R.L., con el ítem E. COMPUTADOR PORTATIL TIPO C, cantidad 1.** Se ajusta y cumple con las necesidades y requerimientos establecidos en el pliego de condiciones correspondiente al presente proceso Ministerio de Trabajo, de acuerdo al Informe de Evaluación Técnica Sobre (B) contentivo de la oferta económica, elaborado por los Peritos Técnicos designados al efecto. Obtener el mejor **precio y calidad.**

CONSIDERANDO: Que la oferente clasificada según los informes técnico y financiero fue **UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L., con el ítem F. IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL, cantidad 52, y el ítem G. PROYECTOR, cantidad 16.** Se ajusta y cumple con las necesidades y requerimientos establecidos en el pliego de condiciones correspondiente al presente proceso Ministerio de Trabajo, de acuerdo al Informe de Evaluación Técnica Sobre (B) contentivo de la oferta económica, elaborado por los Peritos Técnicos designados al efecto, obtener mejor **calidad.**

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;

REVISADOS Y ANALIZADOS los documentos aportados por las Proponentes en el Sobre "B", el Informe de Evaluación de las Ofertas Económicas y tomando en cuenta el informe técnico, realizado por los Peritos designados al efecto; vistas y escuchadas las consideraciones de lugar; -

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, con la presencia del; **Ing. Roque Encarnación**, quien representa a la **Licda. Mari Norki Ozuna**, Viceministra y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Juan José Estrella Muñoz**, Director Financiero, Miembro, **Dr. César Montás Abreú**, Director Legal, Miembro-Asesor Legal, **Lic. Emiliano Burgos**, quien representa al **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro, **Dra. Patria Minerva De La Rosa de Cotes**, Responsable de Acceso a la Información, Miembro, **por unanimidad de votos**; de los presentes, dicho comité decide adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCION: APROBAR los Informes de Evaluación Técnica y Financiera de las Ofertas Económicas, de fechas 28 de junio de 2019 y 4 de julio del año en curso, los Informe de Evaluación Técnica Sobre (B) contenido de la oferta económica, elaborado por los Peritos Técnicos designados al efecto, **Lic. Leovigildo Gómez**, Director de Tecnología y **Geremías Matos Hilario**, Encargado de Operaciones, en calidad de Perito Financiero el señor **Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad.

SEGUNDA RESOLUCION: ADJUDICA a la oferente **CECOMSA, SRL**, con los ítems **A. COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO A, cantidad 120, B. COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO B. cantidad 40, C. COMPUTADOR PORTATIL TIPO A. cantidad 30**", correspondiente al procedimiento de selección Licitación Pública Nacional, correspondiente a la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**", por un monto ascendente a **SIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (RD\$7,513,825.60)**.

TERCERA RESOLUCION: ADJUDICA a la oferente **DIGIWORLD, S.R.L.**, con el ítem **D. COMPUTADOR PORTATIL TIPO B, cantidad 6**, correspondiente al procedimiento de selección Licitación Pública Nacional, correspondiente a la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**", por un monto ascendente a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS (RD\$ 456,730.09)**.

CUARTA RESOLUCION: ADJUDICA a la oferente **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.** con el ítem **E. COMPUTADOR PORTATIL TIPO C, cantidad 1**, correspondiente al procedimiento de selección Licitación Pública Nacional, correspondiente a la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**", por un monto ascendente a **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (RD\$136,681.54)**.

QUINTA RESOLUCION: ADJUDICA a la oferente **UNIVERSAL DE COMPUTOS, SRL**, con los ítems **F. IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL, cantidad 52, G. PROYECTOR. Cantidad 16,**", correspondiente al procedimiento de selección Licitación Pública Nacional, correspondiente a la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**", por un monto ascendente a **OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS (RD\$867,572.00)**.

SEXTA RESOLUCION: COMISIONA a la Presidente del Comité cursar la presente Acta de Adjudicación al **DOCTOR WINSTON ANTONIO SANTOS UREÑA**, Ministro de Trabajo, Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, a los fines de que, por escrito, apruebe o rechace la misma.

SEPTIMA RESOLUCION: INSTRUYE al Departamento de Compras remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Ministerio y el administrado por el Órgano Rector.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó Acta en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, firmadas por cada uno de los Miembros y se cerró la sesión.



Ing. Roque Encarnación, quien representa a la
Licda. Mari Norki Ozuna
Viceministra, Presidente

Lic. Juan José Estrella Muñoz
Director Financiero, Miembro



Dr. César Montas Abreu
Director Legal, Miembro



Lic. Emiliano Burgos, quien representa al **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**
Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro



Dra. Patria Minerva De La Rosa de Cotes,
Responsable de Acceso a la Información Pública,
Miembro